Esta ciudad dezia q̃ a dado quinze dias de mes de nouiembre de mill e quatrocientos e setenta e quatro años dixeron q̃ por quanto en la ordenança q̃ se hizo en esta ciudad sobre la forma que se ha de tener en el nombramiento de los alcaldes ordinarios e alguaziles e otros oficiales de esta ciudad se contiene que los alcaldes ordinarios que se nombran cada vn año no puedan ser nombrados para el año siguiente syno que pasen dos años despues que fueron alcaldes ordinarios e que los alcaldes de la hermandad no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de la hermandad e que los alcaldes de la mesta no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de la mesta e que los alcaldes de la casa del rey e de la reyna e de los infantes no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de la casa del rey e de la reyna e de los infantes e que los alcaldes de las alçadas no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de las alçadas e que los alcaldes de los fijosdalgo no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los fijosdalgo e que los alcaldes de los hijosdalgo de Burgos no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Burgos e que los alcaldes de los hijosdalgo de Logroño no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Logroño e que los alcaldes de los hijosdalgo de Toro no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Toro e que los alcaldes de los hijosdalgo de Soria no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Soria e que los alcaldes de los hijosdalgo de Segouia no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Segouia e que los alcaldes de los hijosdalgo de Auila no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Auila e que los alcaldes de los hijosdalgo de Cuenca no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Cuenca e que los alcaldes de los hijosdalgo de Guadalajara no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Guadalajara e que los alcaldes de los hijosdalgo de Madrid no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Madrid e que los alcaldes de los hijosdalgo de Ciudad Rodrigo no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Ciudad Rodrigo e que los alcaldes de los hijosdalgo de Salamanca no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Salamanca e que los alcaldes de los hijosdalgo de Valladolid no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Valladolid e que los alcaldes de los hijosdalgo de Palencia no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Palencia e que los alcaldes de los hijosdalgo de Leon no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Leon e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Yuste no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Yuste e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Martin no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Martin e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Pedro no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Pedro e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Andres no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Andres e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Bartolome no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Bartolome e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Lorenzo no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Lorenzo e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Miguel no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Miguel e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Juan no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Juan e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Esteuan no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Esteuan e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Cristoual no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Cristoual e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Nicolas no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Nicolas e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Vicente no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Vicente e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Ildefonso no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Ildefonso e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Clemente no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Clemente e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Pablo no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Pablo e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Ildefonso no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Ildefonso e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Clemente no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Clemente e que los alcaldes de los hijosdalgo de Sant Pablo no puedan ser alcaldes ordinarios hasta que pasen quatro años despues que fueron alcaldes de los hijosdalgo de Sant Pablo

alcaldes

Acordaron q̃ todos los caualleros regidores de parrochias entren a sacar los alcaldes cada vno por su parrochia segun e como e de la manera que se suele e acostunbra sacar los alcaldes ordinarios e que se saquen el viernes primero que viene del dicho mes de nouiembre en presençia de todos los caualleros regidores de parrochias que entonçes se hallaren en esta ciudad e que se saquen los alcaldes ordinarios

Luego luego notifiquen esto a los caualleros regidores de parrochias que no estan presentes

La ciudad trataron e conferieron çerca de la ordenança de los alcaldes e vieron que esta ciudad a hordenado que de aqui adelante se saquen alcaldes ordinarios de los mismos que proçedieren de los alcaldes comunes que esta ciudad tiene la qual ordenança fue fecha e hordenada vn año grande a esta parte e paresçe ser mucho perjudiçial e no conplidera para la buena hordenança